

BECERRO DE LAS BEHETRIAS

Es un manuscrito del siglo XIV, escrito por orden de Pedro I en 1353 y que registra los señoríos existentes ente la Cordillera Cantábrica y el Cea y entre el Cantábrico y el Duero. Aquí se detallan tanto poblados como despoblados, las rentas de los campesinos, los derechos de los señores.....

Valdecapa estuvo incluida en la merindad de Saldaña, pero no con el nombre que conocemos ahora sino como Ual de Scapa. esta merindad tuvo 193 pueblos, con nombres diferentes a los que conocemos ahora, mas adelante veremos una serie de pueblos de la comarca con el nombre antiguo.

Ual de Scapa era un aldea de Cea y el señor era Juan Alfonso de Alburquerque, pagaban al rey servicios y monedas, no pagaban fonsadera. dan al año por cada solar poblado veinte y dos dineros más por famalgo cuatro dineros.



Por martiniega dan al señor sesenta maravedís cada año y pagan por lo que les cabe mil maravedis de la yantar que dan cada año. ahora veremos los pueblos de la comarca con otro nombre:

Sant Facund : Sahagun

Sant Pedro de Aradue : San Pedro de Valderaduey

Villa Sanço : Villazanzo

Castriello : Castrillo de Valderaduey

Carbaial : Carvajal de Valderaduey

Moços : Mozos

Villa Çaran : Villaceran

Ahora repasaremos quien fue el señor de esta aldea así como los nombres de los impuestos y su significado, mas una copia del libro del becerro de las behetrias del año 1781

.

D. JUAN ALFONSO DE ALBURQUERQUE

1303 - 1354



Fue alférez del Rey Alfonso XI el

Justiciero y valido de Pedro I el Cruel.

En 1350 estuvo en posesión del

Señorio de Saldaña.

Se ha advertido que la fiscalidad señorial, compuesta **de yantar, que se encabezaba con Cea, fumazga de cuatro dineros, moneda banal al año de veintidós dineros por cada solar poblado, y la martiniega del diez por ciento**, deducido de todo haber cifrado en los **sesenta maravedíes**, fueron los tributos generalizados **en occidente de Castilla llana y satisfechos por sus pueblos a D. Juan Alfonso de Alburquerque.**

El caso, inalterado, se repetía en **Mozos, Valdescapa, Barriales-despoblado** actualmente, entre los dos lugares citados-, **Santa María del Río, Villaselán y Villacalabuey, todos ellos aldeas de Cea.** El **yantar y la martiniega** referidos se tributaban, sin otras cargas, **en Cea.**

Podemos señalar dos tipos de señoríos los eclesiásticos y los laicos, pero había tantos como señores, repasaremos lo que a Valdescapa nos correspondió ya que sus tierras dependieron hasta de la Orden de San Juan de Jerusalén.



Dentro de los Eclesiásticos: Los Abadengos (termino que a los señoríos dependientes de obispados, cabildos y monasterios)

Los de la Ordenes Militares fueron los últimos en instaurarse ya que las primeras órdenes aparecen en el siglo XII.



FAENAS DEL CAMPO

Entre los laicos nos encontramos con los realengos que son los territorios bajo el dominio de la corona, la calidad de vida de los súbditos de estos territorios es mucho mejor, ya que sufren menos cargas.

No es extraña la creación de Infantazgos que no es otra cosa que del Rey de un señorío a un Infante, el señorío solariego es en él cual lo es gracias a la donación de tierra por el Rey u otro noble. El mas peculiar de todos es la behetria, es cuyos habitantes eligen al señor y pactan las condiciones de dicho sometimiento, existían dos tipos de behetrias la de mar a mar: el pueblo puede elegir un señor de cualquier procedencia "desde Vizcaya a Sevilla" y la de linaje, el pueblo elige entre los nobles naturales de la

zona. Las tierras de behetria se reunían en merindades, esta era un ente administrativo que englobaba varias poblaciones y la comarca era dirigida por un merino.

Ahora iremos a los distintos tipos de impuestos que se pagaban Al señor, Rey o monasterio y distintas palabras de la época.



YANTAR: Cierta tributo que pagaban, generalmente en especie, los habitantes de los pueblos y de los distritos rurales para el mantenimiento del soberano y del señor cuando transitaban por ellos. A veces se conmutaba en dinero. Prestación que se pagaba en especie, y hoy en dinero, al poseedor del dominio directo de una finca, y consistía, por lo común, en medio pan y una escudilla de habas o lentejas.

FUMAZGA: Tributo que se pagaba en la época medieval por ocupar las casas que habitaban.

MARTINEGA: En la Corona de Castilla la martiniega es el impuesto más antiguo, pagado el día de San Martín, y que quizá proviniese del derecho exigido al campesino que se asentaba en un terreno no cultivado previamente.

PORTAGO: Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino.

SERNA: Uso señorial de los más generalizados. Equivale aquí a jornal o día de trabajo señor tributado por el vasallo a su señor.

Maravedí.- (Del a.C. hizo. murabiṭī, relativo a los almorávides, y este de mitqál murabiṭī, dinar [de oro]).

Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos. Moneda de vellón que corrió en Castilla desde el tiempo de Fernando IV hasta el de los Reyes Católicos, y valía la tercera parte de un real de plata.

Fumo.- Casa habitada.

Fonsaderas: Pago realizado para no ir al fonsado; no ser llamado a filas en las mesnadas del Rey.

Obradas: Unidad de medida de superficie equivalente a 400m².

Caloña.: Pena pecuniaria que se imponía por ciertos delitos o faltas.



Dinero de Alfonso VI

Pesquisidor: Hombre que hace indagación de algo para comprobar su realidad y sus circunstancias.

En la siguiente página veremos una copia del año 1781 del libro del Becerro de las Behetrias en referencia a Valdescapa.

Merindad de Saldaña.

Yantar que dan a Don Joan Alfen.

Valde-escaya.

A. A. A.

ESTE lugar es Alder de los, e que-
ro de Don Joan e Alfen. Pagan al Rey mo-
neda, e servicios, e que non pagan fonsadera.
Dan cada año al dicho Don Joan Alfen por
confuccion de cada solar poblado veinte, e dos
deneros, e por fúrnidos quatro sueros. Dan
mas al dicho Don Joan Alfen por martiniega
el que ha quantia de Setenta maravedis ca-
da año e los maravedis; e otrosi que paga
le que les cabe en los mil maravedis de la
yantar que dan cada año.

Mozos.

A. A. A.

ESTE lugar es Alder de los, e es de
Don Joan Alfen. Pagan al Rey moneda, e
servicio, e non pagan fonsadera. Dan cada

En la siguiente página hay otra copia más moderna

S a l d a ñ a .

Pagan al dicho don johan alfonso cada año de cada solar poblado por infurcion veinte e dos dineros e por fumalgo quatro dineros e que da mas cada ome que ha quantia de sesenta mrs. por martiniega al dicho don johan alfonso cada año seys mrs. Et que los del dicho lugar que dan lo que les cabe apagar cada año en los mill mrs que dan cada año por yantar al dicho don johan alfonso.

Villa calabuey.

Este lugar es aldea de cea e ques de don johan alfonso.

Pagan al rey monedas e serbicios e que non pagan fonsadera.

Dan cada año al dicho don johan alfonso por infurcion de cada solar poblado veinte e dos dineros e por fumalgo quatro dineros Et que dan mas al dicho don johan alfonso por martiniega cada año cada ome que ha quantia de sesenta mrs seys mrs Et que los del dicho lugar pagan lo que les cabe en los mil marabedis de la yantar que dan al dicho don johan alfonso.

Valde escapa.

Este lugar es aldea de cea e que es de don johan alfonso. Pagan al rey servicios e monedas e non pagan fonsadera. Dan cada año al dicho don johan alfonso por infurcion de cada solar poblado veinte e dos dineros e por fumalgo quatro dineros.

Dan mas al dicho don johan alfonso por martiniega el queha quantia de sesenta mrs cada año seys mrs Et otrosi que pagan lo que les cabe en los mil mrs de la yantar que dan cada año.

Mozos.

Este lugar es aldea de cea e es de don johan alfonso.

Pagan al rey monedas e serbicios e non pagan fonsadera.

Dan cada año al dicho don johan alfonso por infurcion de cada solar poblado veinte e dos dineros e por fumalgo quatro dineros.

Da mas cada ome que ha quantia de sesenta mrs cada año por martiniega al dicho don johan alfonso seys mrs e que pagan lo que les cabe a pagar en los mill mrs que dan por yantar al dicho don johan alfonso cada año.

Valde uida.

Este lugar es aldea de cea e es de don johan alfonso. Pagan al rey monedas e servicios e non pagan fonsadera. Dan al dicho don johan alfonso cada año cada ome que ha quantia de sesenta mrs. por martiniega seys mrs. Et que pagan lo que les cabe en los mill mrs dela yantar que dan cada año.

Yencha.

Este lugar es abbadengo e que es de la orden de sant johan.

Pagan al rey monedas e servicios e non pagan fonsadera.

Dan cada año al dicho don johan alfonso cada ome que ha quantia de sesenta mrs. por martiniega seys mrs. Et que pagan con cea e con sus aldeas en los mill mrs. que dan a don johan alfonso por yantar cada año.

Renedo.

Este lugar es aldea de cea e que es de don johan alfonso.

Pagan al rey monedas e servicios e que non pagan fonsadera.

Dan al dicho don johan alfonso cada año por infurcion de cada solar poblado veinte e dos dineros e por fumalgo quatro dineros.

Da cada ome que ha quantia de

